



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y
SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018, 10/2018,
11/2018, 16/2018 Y 21/2018**

**PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y
SENADORES INTEGRANTES DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA UNIÓN, INSTITUTO
NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES, PARTIDO POLÍTICO
MOVIMIENTO CIUDADANO, COMISIÓN
NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DE QUERÉTARO Y COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a doce de noviembre de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Escrito de José Antonio Guevara Bermúdez, quien se ostenta como Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Asociación Civil.</p> <p>Anexo: Escrito de sistematización de recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre desapariciones forzadas, torturas y asesinatos: primeros hallazgos (diciembre 2006- junio 2017).</p>	046843
<p>Escrito de Mario Antonio Saldaña Layseca, quien se ostenta como quejoso en el juicio de amparo número 118/2018, substanciado en el Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.</p>	047056

Documentales recibidas el nueve de noviembre del presente año en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a doce de noviembre de dos mil dieciocho.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, los escritos y el anexo de cuenta de quienes se ostentan como Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Asociación Civil, y quejoso en el juicio de amparo número 118/2018, mediante los cuales realizan diversas manifestaciones a manera de **amicus curiae**, en relación con la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas.

Notifíquese.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 6/2018 Y SUS ACUMULADAS 8/2018, 9/2018,
10/2018, 11/2018, 16/2018 Y 21/2018

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

